



**Colbún S.A.**  
**Registro de Valores N°295**

Santiago, 18 de diciembre de 2015

**Señor**  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449**  
**PRESENTE**

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en comunicar a Ud. el siguiente "Hecho Esencial" referido a Colbún S.A. ("Colbún" o la "Sociedad"), conforme a lo siguiente:

Con esta misma fecha, una sociedad filial de Colbún en Perú, denominada Inversiones Las Canteras S.A. (el "Comprador"), ha procedido con la compra de un 100% de las acciones de Fénix Power Perú S.A. ("Fénix" <http://www.fenixpower.com.pe/>), sociedad peruana de generación eléctrica, propietaria de una central termoeléctrica de ciclo combinado que opera con gas natural, ubicada en Chilca, Perú; cuya capacidad instalada es de 570 MW y que inició operación comercial como ciclo combinado en diciembre de 2014 (la "Transacción").

Los vendedores (los "Vendedores") han sido la sociedad AEI Chilca Holdings Ltd., que poseía un 87,235% de las acciones de Fénix, y las sociedades Grupo Lakas S.A. y Baragua Energía S.A., que poseían el saldo de acciones restante.

El Comprador es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de Perú, en la cual Colbún tiene el control de un 51% del total de sus acciones; y en la cual también participan como accionistas la sociedad Blue Bolt A 2015 Limited, sociedad subsidiaria del fondo Abu Dhabi Investment Authority (ADIA), con una participación de un 36%; y el fondo de inversión de infraestructura peruano SIGMA, con una participación de un 13%.

El precio pagado por el Comprador por el 100% de las acciones de Fénix ascendió a la cantidad total de US\$171,4 millones. Considerando una deuda neta de aproximadamente US\$614,6 millones, este precio implica una valorización de los activos de Fénix de US\$786 millones.

Para la materialización de la Transacción, el Comprador desembolsó aproximadamente US\$420,5 millones, monto que incluye el precio pagado por las acciones de Fénix (US\$171,4 millones), los



recursos aportados para el pago de un préstamo que Fénix mantenía con uno de los vendedores (US\$224,1 millones) y un aumento de capital por US\$25 millones.

Por lo anterior, y considerando el 51% de participación en la Transacción, esto ha significado para Colbún una inversión total a esta fecha de aproximadamente US\$214 millones.

De acuerdo a los últimos Estados Financieros de Fénix, la compañía reportó en el período de 9 meses a septiembre de 2015 ventas de US\$ 163 millones y un EBITDA de US\$ 44 millones aproximadamente. La central entró en operación comercial como ciclo combinado en diciembre de 2014 y el año 2015 ha sido un año de puesta en marcha.

Esta Transacción implica la adquisición del primer activo eléctrico por parte de Colbún fuera de Chile y, por tanto, un impulso importante en la internacionalización de sus negocios, estimándose que tendrá efectos positivos en sus resultados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**COLBÚN S.A.**

**Thomas Keller Lippold**  
**Gerente General**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo